

MISCELÁNEAS

Del estatuto epistémico, político y económico del sujeto moderno, hacia una problematización libidinal del sujeto del inconsciente.

Ricardo Aveggio

El autor intenta desbrozar las claves de lectura para entender cuál es el sujeto moderno y cuáles son las formas de sujeción que organizan subjetividades, para observar el contexto de aparición de las disciplinas “psi”. Mediante una sólida articulación entre los textos de Foucault y Lacan, Aveggio demuestra cómo el auge del individualismo entra en tensión con lo que él resume bajo el sintagma: “el sujeto como Otro para sí mismo”.

Quisiera comenzar abordando el modo según el cual se ha configurado la noción de sujeto en la modernidad occidental. La práctica histórica ha situado una serie de circunstancias como demarcadoras del comienzo de dicho periodo, todas ellas las podemos, a mi juicio, sintetizar en un aspecto central: la razón como instrumento de producción de conocimiento a partir de lo cual es posible ejercer un dominio, un control intencionado tanto del hombre mismo como de sus circunstancias. Este rasgo que considero central ha sido indicado por Foucault como una noción a la que los pensadores le han otorgado una prioridad condicionante: *“La filosofía occidental postulaba, implícita o explícitamente, al sujeto como fundamento, como núcleo central de todo conocimiento, como aquello a partir de lo cual la libertad se revelaba y la verdad podía eclosionar.”*[1]

Si bien es posible, tal como él lo hace, cuestionar el papel fundante de dicha noción de sujeto, ésta opera y funciona como el punto de referencia cartesiano para la actividad humana a partir de los siglos XVII y XVIII. En este sentido es que si bien es totalmente prudente interrogar la condición de historicidad del sujeto cartesiano, no es menos cierto que en tanto noción que se puede proponer como causal, como punto de origen respecto a ciertos procesos de la episteme moderna, es también un engranaje del aparato moderno. Se puede concordar con la lectura de Foucault, sin desechar al sujeto cartesiano, pero reubicándolo como una producción y también como un productor de los procesos históricos, sociales y culturales que ubicamos en la modernidad.

Pero ¿qué quiere decir hablar de sujeto moderno? Una primera cuestión a despejar es qué entendemos por sujeto. Considero que sólo es posible hablar de sujeto en la medida en que suponemos una intención. En este sentido, la noción de sujeto no se reabsorbe en la de individuo. Un individuo caminando sólo es un sujeto si a dicha acción se le supone una intención, o bien quien la realiza declara la intención de la misma (la intención como supuesta o declarada, en ambos casos dependiendo del lenguaje). La intención designa una voluntad orientada a la consecución de un cierto fin, un objetivo. Hay en este sentido una dimensión temporal de la intencionalidad, que se descompone en dos momentos lógicos necesarios, la acción y el fin. La intención es la realización, el despliegue de la posibilidad de elegir, de optar, de ordenar las propias acciones. Sobre la intención como carácter definitorio del sujeto es factible realizar el mismo ejercicio de cuestionamiento historicista, pero insisto, la historicidad de la misma no cambia su capacidad de participar del juego, sólo reubica la jerarquía con la que participa del mismo. En este sentido es que considero que la noción de sujeto moderno esta determinada por la atribución de intencionalidad, esa intencionalidad sólo será posible cuando el gran tema de la libertad se transforme en el telón de fondo sobre el que se desplegará el proyecto del hombre moderno. La intencionalidad y la elección sólo podían dibujarse sobre el espacio de la libertad como prerrogativa de la posición del hombre en el mundo. Si hubiese que ubicar un supuesto fundante de la imagen antropológica de la episteme clásica y moderna, éste sería a mi juicio la bandera de la libertad, flamantemente atada al mástil de la razón. Ahora bien, esta intencionalidad cobra distintas formas, distintas maneras de distribuirse en las

regiones de lo moderno. Para analizar las performances del sujeto moderno tomaré como referencia tres textos de Michel Foucault "La verdad y las formas jurídicas", el Curso "El nacimiento de la biopolítica" de los años 1978-1979 y el resumen del curso precedente titulado "La gubernamentalidad". De dichas lecturas es posible sistematizar tres formas del sujeto. Primero el sujeto del conocimiento, el agente de la ciencia, aquella entidad razonante que hace uso de su entendimiento para producir un saber que dará paso al desarrollo de la tecnología. Es el sujeto que con su razón instrumentalizada se pondrá al servicio de su tiempo. En segundo lugar el sujeto jurídico-político, que será participe del movimiento de reconfiguración de las formas de gobierno y administración de los estados. En tercer lugar el sujeto económico, que participará de los juegos propios del mercado, de esa nueva región de lo social que poco a poco comenzará a cobrar una inquietante autonomía respecto de los modos de gobierno posibilitando la emergencia de una nueva zona de *hábitat*.

Los siglos XVI y XVII darán a luz al sujeto del conocimiento, una nueva forma de subjetividad que se caracteriza por la preeminencia otorgada a la búsqueda de conocimiento en el campo de la experiencia que rodea al individuo. Esta subjetividad se organiza a partir del anhelo de una certeza absoluta, de un saber que se postule como verdadero. Indudablemente las *epistemes* anteriores también poseían sus certezas, sin embargo las maneras de validación de las mismas respondían a estructuras diferentes. En la modernidad la verdad debe ser *descubierta* a partir de una actividad conducida según los principios de la razón y el entendimiento, este punto dará nacimiento a la práctica científica como formalización de una actividad racional y sistemática. Se produce una fractura con *epistemes* anteriores caracterizadas por la obtención de una certeza en las que la verdad era revelada por una autoridad mágico-divina. Así la certeza, en tanto efecto subjetivo de la verdad, es posible a partir de una deslocalización de la autoridad, esa autoridad antes situada en una Otredad del sujeto, pasa ahora a ser una propiedad que depende del uso de la razón. En este sentido es que la obra Descartes se considera el despunte de esta reconfiguración, en tanto que es capaz de producir una certeza al interior del sujeto teniendo como fundamento la actividad pensante. No reproduciré aquí el proceso cartesiano, simplemente quisiera destacar una cuestión que me parece central: el movimiento nuclear del nacimiento del sujeto cartesiano es que la certeza brota como producto de una vuelta de la razón sobre sí misma. Un rizo de la razón sobre sí misma, es el desdoblamiento de la relación de conocimiento sujeto-objeto, pero quedando ubicado el sujeto como objeto para sí mismo. Este hacerse objeto para sí misma es el principio del nacimiento del sujeto de conocimiento. Se dibujan dos campos de exploración posibles para que la razón pueda descubrir en ellos la verdad y alcanzar la certeza, dos formas de alteridad, de otredad: el mundo desintencionado, es decir el mundo como objeto, y por otro lado el sujeto mismo como campo de conocimiento.

El camino del mundo como objeto desintencionado, conduce a la naturalización de la *res extensa*, dando lugar al naturalismo como fundamento del empirismo científico.

El camino de lo que llamaré "el problema del sujeto como Otro para sí mismo", dispondrá un nuevo orden de realidad a conocer, así como también una nueva dimensión de problemas y debates en torno al estatus mismo del sujeto, en esta dirección por ejemplo podemos mencionar el problema del inconsciente, o el desplazamiento desde la medicina de la patologización de la razón, dando lugar a la psicopatología. En este sentido es que considero el problema del sujeto como Otro para sí mismo, en una relación de dominio de conocimiento, es lo que conducirá a la aparición de las disciplinas "psi" a comienzos del siglo XIX. Este es un punto central, ya que si la relación del sujeto del conocimiento con el mundo como objeto se ordenaba en las operaciones es conocimiento/desconocimiento, la vuelta del sujeto sobre sí mismo agregará un movimiento más: conocimiento/desconocimiento/reconocimiento. Este tercer término, el reconocimiento, introducirá un nuevo problema propiamente moderno: el de la identidad de sujeto, avistando así un territorio de su propia alma que le sería desconocido, inexplorado, y que se presenta de manera íntimamente extranjera, se le tiende un velo, tras el cual supone que existe algo que le es propio, que le pertenece pero que desconoce."Pues es de suyo tan evidente que soy yo el que duda, el que entiende y el que desea, que no es necesario añadir nada para explicarlo" [2]. Y más adelante "En fin, yo soy el mismo que siente, es decir, que recibe y conoce las cosas como por lo órganos de los sentidos, puesto que en efecto, veo la luz, oigo el ruido, siento el calor". [3] Así se expresa Descartes en la "Meditaciones metafísicas", en ellas podemos ver una expresión que refleja el problema central de la cuestión de la identidad, del otro para sí mismo "...yo soy él...", "...soy yo él..."; duplicación del sujeto que emplaza el desconocimiento se ese Otro que es él mismo, para luego en un movimiento de reconocimiento concluir con certeza que ese otro es también él, movimiento de alternancia que permite la obtención de una clausura identitaria. La identidad emerge como síntesis de las operaciones de conocimiento/desconocimiento aplicadas por el sujeto sobre sí mismo como Otro, pero además el reconocimiento se yergue como un saber sobre él mismo. Cuando digo que una de las performance del sujeto

moderno es su estatuto epistémico, me refiero precisamente a la producción de una certeza como consecuencia de una relación de saber respecto a sí mismo y al mundo natural que lo rodea. El saber permite el acceso a la verdad. La forma que adquiere la intencionalidad, el modo de sujeción es el de conocer, desconocer y reconocer.

Una segunda disección que podemos realizar sobre las formas de sujeción de la subjetividad moderna es la jurídico-política. Este estatuto hace a la forma en que el individuo es gobernado en su convivencia con otros individuos, al cómo se sujeta a una forma de ejercicio del poder sobre sí, y cuya consecuencia es la determinación de una modalidad de subjetivación definida históricamente por dicha estrategia del ejercicio del poder. La modernidad se caracteriza por el nacimiento del estado nación y el concepto de soberanía, por lo que intentare caracterizar, siguiendo a Foucault, el modo de sujeción que dichos conceptos involucran.

La soberanía es el producto de la expresión de la voluntad jurídica del individuo que se materializa en el establecimiento de un contrato. El contrato es una realidad dialéctica, en la que confluyen dos o más voluntades estableciendo acuerdos, en el caso de la soberanía, el acuerdo consiste en la restricción de las voluntades mediante la operación de renuncia por parte del sujeto al libre ejercicio de sus elecciones, decisiones y acciones. Ese terreno de su libertad es depositada en un lugar Otro que no es él mismo ni aquel otro con el que establece el contrato, sino una dimensión tercera en la que las voluntades renunciadas se alojarán. El estado soberano nace como el espacio circunscrito por las restricciones del contrato, delimitando así una plano en el que los lazos del sujeto con los otros sujetos se encuentran regulados por la interdicción que resguarda el interés o el bien en común. El sujeto jurídico-político es en esencia un sujeto de renuncia, de la sustracción y de la transferencia de un sector de su libertad a un espacio de soberanía, que un modo de gobierno deberá administrar. Esa será la función de la política como arte de administración del poder que los mismos sujetos han transferido al estado como movimiento de constitución de la soberanía. La soberanía se ejercerá a partir de los tres poderes del estado, ejecutivo, legislativo y judicial, administrando así el poder que la renuncia del sujeto entregó para poder garantizar mediante los medios necesarios la estabilidad de los lazos sociales. Si el poder es la capacidad de modificar las acciones de alguien o algo, entonces el sujeto jurídico-político es el que "entrega" (léanse las comillas como gesto de ironía) a Otro el derecho a restringir, y por lo tanto modificar sus propias acciones. La evidencia del potencial cuestionamiento de esa "entrega", de esa "delegación", no hace inútil su mención. ¿Podemos hablar de entrega o delegación?, ¿es ésta un libre ejercicio de la voluntad individual a favor de la voluntad general o del bien común?, ¿acaso tenemos opción?, ¿no es acaso necesario, previo al pacto fundacional, suponer un estado prácticamente natural de absoluta libertad, a lo que cada uno renunciaría para acceder al contrato que funda lo social?. ¿A qué renunciamos?!, es de suponer que renunciamos al libre ejercicio de nuestra intención, cualquiera sean sus consecuencias. Insisto, ese momento primero, anterior a toda renuncia, a toda restricción contractual ¿no es acaso el punto mítico exterior a la lógica-jurídico política? Sólo quisiera destacar suficientemente que el pacto contractual, al que el sujeto se articula por vía de la renuncia, supone una temporalidad entre libertad absoluta y libertad restringida.[*] Retomando las implicancias del nacimiento de la "soberanía", éste gesto lleva a lo que Foucault denomina el pasaje del territorio a la nación, el primero se definía a partir de la extensión geográfica del ejercicio del poder, en cambio el segundo se caracterizará por un ejercicio del poder sobre el individuo mismo debido a que éste, por vía de la renuncia y el contrato ha entregado al estado la soberanía, el señorío, de un cierto rango acciones quedando anudado, sujetado a otros a través el pacto jurídico. Esta forma de sujeción condiciona la subjetividad moderna bajo la forma de los derechos y deberes ciudadanos. Derechos otorgados por el Otro soberano que los representa a todos, y deberes exigidos por el mismo como forma de asegurar su filiación. Derechos y deberes se articulan en la lógica del intercambio bajo las formas del *dar* y el *recibir*. El individuo da parte de su libertad, de sus ingresos, de sus acciones y a cambio recibe el resguardo de sus derechos, he ahí el supuesto básico del estado de derecho en el que el que se realiza la sujeción del individuo produciendo el sujeto jurídico-político. La forma que adquiere la intencionalidad en la sujeción jurídica es la de la renuncia.

El estatuto económico del sujeto corresponde a lo que Foucault, en su seminario "El nacimiento de la biopolítica", de los años 1978-1979, denomina el *homus economicus*.

Este *homus economicus* correspondería a la aparición progresiva de una figura antropológica a imagen y semejanza de los procesos propios del mercado. Una progresiva y silenciosa extrapolación de las formas de comprensión económica a ámbitos no económicos, como la familia, las relaciones de pareja, etc. De ésta forma aparecen términos como "recursos humanos", por dar un ejemplo. El núcleo central de esta clave interpretativa será la relación *costo-beneficio*. Cada acción tiene en perspectiva alguna consecuencia beneficiosa que justifique la realización de la misma.

Por lo tanto la acción se transforma en inversión, debido que su realización misma lleva a una consecuencia que, en cierto sentido, anula o repara las pérdidas que el esfuerzo mismo de realización requirió. El *logos* mercantil supone que las acciones de los sujetos económicos se llevan a cabo teniendo siempre en perspectiva la minimización de los costos y maximización de los beneficios. Esta lógica circunscribe lo que Foucault denomina el *sujeto de interés* que persigue siempre la mayor utilidad de sus acciones. “Un sujeto económico es un sujeto que, en sentido estricto, busca como sea maximizar su beneficio, optimizar la relación ganancia/perdida; en un sentido amplio: aquel cuya conducta sufre la influencia de las ganancias y las pérdidas que se le asocian”. [4]

Uno de los movimientos histórico-político trascendentales es la instalación de la economía política como forma de gubernamentalidad, esto es, utilizar la relación costo-beneficio como criterio para la toma de decisiones políticas. De esta manera se destituye la noción de política económica, entendida como el manejo intencionado del funcionamiento del mercado por parte del gobernante, para comenzar a gobernar según los límites que el mercado mismo, que de ahora en adelante se impondrá al ejercicio del poder político. Se configuran así, contingencias de sujeción que condicionaran la conformación de subjetividades, la forma de subjetividad que Foucault denomina sujeto económico se caracteriza por el imperativo de no renunciar sus intereses. La liberalidad en el manejo de los intereses de los sujetos económicos conlleva la necesaria adjudicación de una libertad absoluta en el ejercicio de los mismos. No renunciar, todo es posible, he ahí el axioma constituyente de la sujeción liberal. Los gobernantes, por su parte, deben garantizar un marco de liberalidad para que los individuos puedan *hacer* libremente con sus intereses, constituyendo así el gran campo del libre-mercado en donde la competencia será la clave de articulación de los intereses de los individuos entre sí, posibilitando así una nueva forma de lazo social. La racionalidad económica nos lleva a una comprensión del comportamiento intencionado del sujeto en el que éste utilizará todos sus recursos intelectuales para evaluar la relación de su interés con las variables del entorno en el que los primeros encuentren satisfacción. El ambiente mercantil se conforma por el derrame masivo de los intereses individuales, dando lugar a la geografía de valores en la que cada especie individual luchará de manera competitiva por obtener el mejor resultado en su adaptación, en su inserción en este espacio de intercambio de intereses, de valores, que es el mercado. El mercado se constituye así, en el espacio común donde el individuo comparte su sujeción con otros individuos, la contraparte del interés irreducible es el mercado en el que el ejercicio del interés particular repercute necesariamente en el comportamiento de la masa indiferenciada del mercado. Esta operación es la que A. Smith denominó la “mano invisible” que conduce al bien común, de todos los ciudadanos del mercado, siempre y cuando *dejemos hacer*, sin imponer más restricciones que las leyes mismas del comercio y los intereses individuales (en Chile lo conocimos –y lo seguimos conociendo– bajo la forma de la “política del chorreo”). Es importante resaltar que la máxima fundamental de esta modalidad de sujeción es la irreductibilidad del interés y de la decisión de un individuo. No es posible explicar el interés del sujeto económico por remisión a otra dimensión, el interés *es en sí mismo*, no remitiendo a ninguna realidad que no sea el beneficio que el sujeto mismo obtendría con su satisfacción en relación con la utilidad. Es éste uno de los preceptos fundamentales del estatuto económico del sujeto, una suerte de estatuto óntico del interés irrenunciable que se orienta siempre hacia la obtención de la utilidad, entendida como minimización de los costos y maximización de los beneficios.

Foucault destaca el conflicto entre el sujeto jurídico-político y el sujeto económico, destacando que el primero tiene como condición la renuncia, mientras que el segundo la condición es la no-renuncia. Este conflicto nodular, a mi juicio, es el que consolida la problemática jurídica-política-económica de la modernidad en torno a la modalidad de gubernamentalidad. Izquierda y derecha, son las posiciones en torno a la definición del bien o inerte común. ¿El “bien común” se define a partir de un pacto contractual o bien como consecuencia de dejar hacer a los intereses en el campo del mercado?

Antes de entrar en la reflexión psicoanalítica quisiera dejar planteada una pregunta fundamental en lo que respecta al problema del sujeto económico. Si hemos caracterizado, al menos según la mayoría de los discursos oficiales, a la subjetividad moderna a partir del lugar entregado a la razón ¿es la razón en sí misma el punto germinal a partir del que se producirán los cambios socio-culturales que darán a luz las nuevas formas de organización políticas y económicas? O bien ¿son estas nuevas formas de organización las que requieren de la razón para poder argumentar su legitimación? Esta inversión nos permitiría por ejemplo plantear el siguiente problema: ¿Todo análisis de una decisión racional, que articula instrumentalmente medios y fines, es asimilable a una conducta económica que persigue la utilidad a través de la relación costo-beneficio? ¿Es la razón liberal moderna finalmente, nada más que el resultado de una aplicación de modos de comprensión económico a la inteligibilidad del pensamiento y la voluntad? En la perspectiva de ésta última pregunta la razón sería el referente epistémico que permitiría instrumentalizar las

nuevas condiciones políticas, sociales y económicas producto del devenir histórico. En este sentido es que el sujeto del conocimiento, no sería la causa de la historia, como lo denuncia Foucault en *"La verdad y las formas jurídicas"*, sino más bien la *historia es la causa* del sujeto.

Dejo planteada esta cuestión que requeriría un examen más extenso de los entrecruzamientos de distintos discursos y de los nódulos que señalan sus cruces.

En síntesis tenemos tres estatutos, tres *performance* del sujeto moderno, o si se quiere tres claves interpretativas de las formas de sujeción que organizan la subjetividad a partir del siglo XVI. Bajo estas condiciones de sujeción considero que hacen su aparición las disciplinas "psi". La psiquiatría nace bajo el contexto epistémico de la patología naturalista, haciendo de la locura una enfermedad, pero además bajo la égida de la responsabilidad del Estado por los enfermos como problema político. A eso hay que agregar la preocupación acerca de que los alienados son para la sociedad un conjunto de individuos improductivos desde el punto de vista económico, simplemente a modo de ejemplo, hoy son muchos los Centro Diurnos en los que Rehabilitan pacientes con diagnóstico de esquizofrenia en lo que se suele denominar "Empresas sociales", siendo la recuperación de la capacidad productiva un importante indicador de haber recobrado la salud. Siguiendo este movimiento animado por la voluntad de desarrollo, de avanzar en el conocimiento y su aplicabilidad eficaz aparece la figura de Sigmund Freud a finales del siglo XIX. Si bien son muchas las artistas para abordar la incidencia de la "empresa freudiana", quisiera centrarme aquí en el siguiente problema ¿Qué implicaciones tiene en el contexto de los modelos de sujeción epistémico, político y económico la introducción del concepto de inconsciente?

Comenzaré por mi conclusión. A mi juicio el psicoanálisis introduce lo que denominaré el estatuto libidinal del sujeto o la sujeción libidinal. Dos tareas se perfilan. Primero, definir que se puede entender por sujeto libidinal, y segundo, problematizar la sujeción libidinal con los otros estatutos del sujeto moderno.

Revisemos entonces de que se trata el estatuto libidinal. Indudable es que la práctica psicoanalítica opera a partir del estatuto epistémico del sujeto, considerando para su operación los movimientos conocimiento / desconocimiento / reconocimiento. El narcisismo es, en mi opinión, el concepto que reabsorbe la tradición epistémica del sujeto moderno pero incluyendo la noción del inconsciente como la cara libidinal desconocida en el fracaso del movimiento de reconocimiento. ¿Qué muestra el mito de Narciso sino la escena en la que el sujeto se capta como Otro para sí mismo a través de un lazo amoroso? El mito de Narciso sitúa la articulación de la triada epistémica y de la dimensión de lo libidinal. En la vertiente epistémica, el mito muestra que es el desconocimiento de ese Otro que es él mismo, el que permite la suspensión del reconocimiento en esa imagen en el agua, lo que conduce a la errancia mortífera en la que Narciso cae. La originalidad freudiana arranca precisamente en el montaje amoroso que se revela en torno a la escena articulada en el campo representacional. Para analizar el estatuto libidinal del sujeto del inconsciente debemos movernos en dos registros diferentes: el del campo de la representación que el sujeto posee (el campo del Otro del significante en Lacan) y el campo de la libido (el campo del goce y del cuerpo en Lacan).

Freud comienza su *"Introducción al narcisismo"* señalando que lo que está en juego en el narcisismo es relacionarse con el cuerpo propio como si fuera el cuerpo de otro. De esa acción, de ese tratamiento se producirá un efecto que denomina *erogeneidad*, señalando: *"Podemos decidirnos a considerar la erogeneidad como una propiedad general de todos los órganos, y ello nos autorizaría hablar de su aumento o su disminución en una determinada parte del cuerpo. A cada una de las alteraciones en el interior de los órganos podría serle paralela una alteración de la investidura libidinal dentro del yo."* [5] La erogeneidad la sitúa como acontecimiento de los órganos corporales, como un efecto de "estimabilidad" que produce sensaciones ordenadas en el par placer-displacer (cabe señalar que el antecedente epistémico de la noción de erogeneidad es la noción fisiológica de Irritación que operó siempre como supuesta hipótesis causal de las enfermedades mentales en la psiquiatría clásica). El ya clásico ejemplo del chupeteo muestra la puesta en acto del circuito erógeno en el que el bebé se hace agente del acto de buscar, de manera repetitiva, una experiencia de satisfacción que es estimulada y satisfecha *en y por* el propio cuerpo, en un más acá de cualquier objeto de la necesidad. Los alcances de este circuito no culminan allí, y es en este punto donde la novedad del invento freudiano se revela en su singularidad, ya que Freud coordina la erogeneidad corporal con el campo de las representaciones yóicas, al señalar que existe una alteración paralela entre lo que ocurre en el cuerpo y lo que ocurre en el yo. Ese yo que denominara yo-placer, y que carece de reflexibilidad, siendo aún simplemente la articulación entre la erogeneidad y las representaciones, en otros términos el narcisismo primario. Como puede verse el estatuto del sujeto, para Freud, no se reduce al orden de las representaciones, lo

que implica la imposibilidad de reducir lo inconsciente a los “no pensado” o a lo no “representado” psíquicamente, ya que en ese caso se excluye la dimensión erógena del cuerpo individual y la singularidad con la que la misma se articula con las representaciones subjetivas. Es necesario situar, en la concepción freudiana, la articulación del campo libidinal y la constitución del sujeto.

Para Freud la constitución del sujeto es una consecuencia de una operación sobre el registro pulsional del autoerotismo: *“Es un supuesto necesario que no esté presente desde el comienzo del individuo una unidad comparable al yo; el yo tiene que ser desarrollado. Ahora bien, las pulsiones autoeróticas son iniciales, primordiales; por tanto, algo tiene que agregarse al autoerotismo, una nueva acción psíquica, para que el narcisismo se constituya.”* [6] [*] Una nueva acción psíquica debe operar para constituir al sujeto, acción que se inscribe como un segundo tiempo respecto a un primero momento lógico en el que sólo existen las pulsiones autoeróticas. Esta distinción es correlativa de la distinción entre narcisismo primario y secundario, sin embargo es necesario realizar un alcance ya que el narcisismo primario no es equivalente al autoerotismo. Por lo tanto habría que distinguir entre actividad autoerótica, con su consecuente efecto de erogeneidad; y los dos modos del narcisismo. El autoerotismo es siempre un efecto de satisfacción sostenida en una actividad o acción, es decir una inervación motriz que produce estimulación física, lo que en términos de Lacan sería algo del registro del acto y del hacer. El narcisismo, en cambio, es el movimiento de investidura de libidinal de representaciones, es la articulación de de esa erogeneidad corporal al campo de las representaciones psíquicas. Esto Freud lo denominó yo-placer, designando así una instancia previa a las funciones propiamente yoicas calificadas luego como procesos secundarios. Este yo-placer es el narcisismo primario y corresponde a un núcleo de representaciones que *representan* la erogeneidad y que se encuentra diseminadas psíquicamente, sin componer una unidad. La función de estas representaciones fue reescrita por Lacan como los S1, los significantes amo que designan la articulación del campo significativo con el cuerpo, con el goce. Esta relación fue designada con posterioridad en términos de la operación de *alienación*, para luego ser ubicada como la función de goce de la letra en *lalangue*. Ahora bien, el establecimiento del narcisismo secundario requiere un movimiento más: *“El desarrollo del yo consiste en el distanciamiento del narcisismo primario y engendra una intensa aspiración recobrarlo. Este distanciamiento acontece por medio del desplazamiento de la libido a un ideal del yo impuesto desde afuera; la satisfacción se obtiene mediante el cumplimiento de este ideal.”* [7]

Varias cuestiones introduce esta cita. En primer lugar que la constitución del sujeto como nueva acción psíquica conlleva un distanciamiento del narcisismo primario, es decir un alejamiento de la función de satisfacción cifrada en los S1. En segundo lugar, es la introducción del ideal del yo lo que reorganiza las representaciones poniendo distancia del narcisismo primario, teniendo dicho movimiento el estatuto de una pérdida. En tercer lugar, esta pérdida es posible recobrarla intentando alcanzar el ideal. Este aparato de representaciones o significantes, de erogeneidad o goce y de operaciones de articulación puede ser logificado a partir de las categorías lacanianas de S1, S2, S/ y goce.

Así a nivel del narcisismo primario tenemos:

S1
goce

En un segundo momento la articulación de S1 con S2 posibilitará el efecto de desplazamiento de la libido, produciendo la extracción o pérdida de erogeneidad que luego se intentará restituir persiguiendo el ideal del yo.

S1 → S2 S1 → S2
goce S/ a

La segunda fórmula se lee como articulación del primer grupo de representación libidinizadas (S1) con el segundo grupo de representación que constituyen el ideal del yo, la consecuencia de ésta operación es la producción del sujeto del inconsciente atado a una modalidad de satisfacción libidinal bajo la forma del objeto a, nominación lacaniana de la recuperación, a través del narcisismo secundario, de la satisfacción perdida de narcisismo primario. Así la segunda fórmula, que Lacan propone como la estructura del discurso del inconsciente, sitúa en forma precisa las coyunturas del

campo del Otro de la representación y el campo del goce libidinal. En este sentido es que insisto en que el inconsciente no puede ser considerado solamente como “lo no representado” o “lo no pensado”, sino como el desconocimiento o el no reconocimiento de la satisfacción erógena que *aún* resta en el cuerpo como *actividad* autoerótica. Éste es un punto de trascendental relevancia ya que nos lleva a retomar el problema que antes mencioné en los siguientes términos ¿Cuáles son las implicancias del aspecto libidinal del inconsciente psicoanalítico para pensar las formas de sujeción política-jurídica, epistémica y económica de la subjetividad moderna?; si el inconsciente es una modalidad de goce, de satisfacción, ¿qué incidencias tiene en el paisaje sociocultural en que un individuo se subjetiviza? Pienso que es una manera de repensar lo que Freud denominó el malestar en la cultura. El goce retorna como malestar en la medida en que existe un “fracaso” estructural de las tres formas de sujeción para regular o resolver lo que un sujeto encuentra en la erogeneidad. Lo erógeno es no-todo resuelto en el orden de las circunstancias socioculturales, y no porque sea algo primordial que remita a un estado natural anterior a toda acción civilizadora, por el contrario, no puede ser domesticado porque es su producto. El goce pulsional, es el efecto de los modos de sujeción y sus contingencias vehiculizadas por el significante. Sólo se goza de un cuerpo, y el significante produce goce, señala Lacan en el Seminario “Aun”. ¿Qué se puede decir respecto a las operaciones de sujeción: desconocimiento, renuncia e interés y su vinculación con el goce?

Respecto al campo epistémico y representacional, pienso que es una de los problemas clínico fundamental del psicoanálisis, relativo a de qué forma es pensable una operación de la representación sobre el goce, un punto de conexión, una forma de acceso a ese real erógeno excluido del Otro del significante y que sería el núcleo del ser del sujeto imposible de ser significantizado. La ciencia (entiéndase la ciencia en su versión de intervención discursiva) rechaza la cuestión de la articulación singular del saber, el sujeto y el goce, proponiendo producciones que anulen el espacio subjetivo incidiendo de manera directa sobre el organismo, despojándole su estatuto de cuerpo. La certeza cartesiana no es, bajo ningún punto de vista, del orden de la certeza que la ciencia de la evidencia fomenta. La evidencia de Descartes era subjetiva, la de la ciencia se remite a la *res extensa*, para encontrar en la estadística su veracidad. Pero, como señala Lacan, si sólo se goza de un cuerpo vivo, reaparecerán retornos del goce ahí donde la ciencia no alcance para civilizar la vida. Tendremos que estar siempre atentos.

Respecto a la articulación político-jurídica y el problema del goce es posible pensar de manera casi automática en la situación edípica como escena de renuncia. Sin embargo pienso que no agota del todo la cuestión, ya que a nivel de la gubernamentalidad se trata de que “las instituciones funcionen”[*] en su aspecto regulador de los derechos y deberes, que funcionen los lazos sociales que mantienen la cohesión, pero ¿el goce hace lazo? No, el goce hace zaqueadillas al lazo, el autoerotismo no requiere del Otro en su estatuto de alteridad. Si gobernar es hacer que las instituciones funcionen, entonces se requiere que sacrifiquemos las singularidades para que nuestra militancia institucional, regida por la lógica de la particularidad en tanto representativa de la universalidad, funcione. ¿Y si no me gusta el médico que me tocó en el paquete que compre en la Isapre por el plan AUGE[**]?, ¿y si quiero cambiar? Bueno, resulta que no es posible porque la institucionalidad no lo permite. Ser gobernado es “renunciar” a la singularidad. Al goce en cambio se lo reserva, como señalaba Freud en la Conferencia XXIII, se lo reserva bajo la forma del objeto *a*, y cuando ese objeto se traba en las poleas del funcionamiento social, el malestar se hace sentir bajo la modalidad de lo que no funciona como la gobernabilidad idealmente lo requiere. En consecuencia, toda forma de gobernabilidad al sacrificar la singularidad, produce formas de malestar. Tendremos que estar siempre atentos.

¿Qué encontramos a nivel de la sujeción económica? Dos rasgos: la no renuncia al interés y la utilidad como relación costo-beneficio. Dos observaciones desde la orientación lacaniana. La primera es que para Lacan el goce es lo que no sirve para nada, o sea no se inscribe en la lógica de la utilidad. El goce es lo que no sirve para nada excepto para gozar, es decir es una acción que encuentra su fin en sí misma, por lo tanto no responde a la lógica de la utilidad económica en donde la acción se correlaciona siempre con los costos y los beneficios que surgen de ella. La segunda observación se relaciona con la posible articulación entre lo señalado por Foucault respecto a la no renuncia a los intereses propia del *homo economicus* y la estructura que Lacan propone del discurso capitalista. Para Lacan el discurso capitalista rechaza la estructura del inconsciente en tanto posibilita la restitución del objeto a al sujeto, desarticulando la función de separación de goce posibilitada por la gramática fantasmática. Los objetos que el mercado ofrece al interés irrenunciable, prometen realizar la restitución de la falta de goce consecuencia de la constitución subjetiva. La secuela de este modo de funcionamiento, es que por un lado el inconsciente es rechazado, siendo neutralizado su trabajo de ciframiento productor de sentido. Por otro lado el mercado no realiza la restitución que promete, por lo que los efectos de localización de goce que el objeto *a* posibilita se ven anulados, produciéndose trastornos del goce que no

retornan bajo la forma de las formaciones del inconsciente ni con el efecto de anclaje fantasmático que posibilita el objeto *a*. La tramitación por vía del acto es aquí un ejemplo. El discurso capitalista nos promete, sin lugar a dudas, nuevas formas de goce. Tendremos que estar siempre atentos.

La introducción de la dimensión del goce y su singularidad posibilita al psicoanálisis encontrar un lugar entre los tejidos socioculturales que condicionan las formas de sujeción. Estar atento es estar dispuesto a escuchar el goce que resta de los modos de sujeción, para que ese malestar autista invente sus lazos posibles, siempre únicos.

Santiago, 15 de Enero del 2008

* Nota: esta descripción tiene como referencia la noción de estado basada en contractualismo, base del derecho subjetivo. Si bien es cierto que la noción de contrato es cuestionable en la medida en que nadie es consciente de una adherencia, es posible afirmar que la operación de restricción obliga a la renuncia más allá del consentimiento subjetivo.

* No considero necesario distinguir el *je* del *moi* para los fines del presente ensayo. Ambos dan cuenta de los registros simbólicos e imaginario en la dimensión individual de la subjetividad, me interesa simplemente señalar la heterogeneidad del registro de lo real del goce, respecto a la dimensión del reconocimiento simbólico-imaginario que se sostiene entre ambos términos.

* Frase acuñada por el presidente Ricardo Lagos, tendiente a designar el fin de la transición de la dictadura a la democracia. Solía ser utilizada para referirse al funcionamiento de las instituciones de justicia en lo que respecta a causas de derechos humanos.

** El plan AUGE es una reforma a la salud que garantiza de manera gratuita la atención para un paquete de enfermedades. En salud mental se han incluido la depresión y el primer brote de esquizofrenia. La característica es que quienes opten por el atenderse en dicho sistema no pueden elegir los profesionales con lo que atenderse, viéndose sometidos a quienes las instituciones, tanto privadas como públicas, les asignan como terapeutas.

1- FOUCAULT, M: "Las estrategias de poder", 1ª edición, Barcelona, Ed. Paidós, 1999. pag.171.

2- DESCARTES, R: "Meditaciones metafísicas", 3ª edición, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1996. Pag 42.

3- Ídem, pag 43.

4- FOUCAULT, M: "El nacimiento de la biopolítica", 1ª edición, Buenos Aires, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2007. Pag. 301

5- FREUD, S: "Introducción al narcisismo", en Obras Completas, 1º edición, Buenos Aires, Amorrortu, 1995. Pag.81.

6- Ídem, pag. 74.

7- Ídem, pag 96.

Bibliografía

- DESCARTES, R: "Meditaciones metafísicas", 3ª edición, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1996.
- FREUD, S: "Introducción al narcisismo", en Obras Completas, 1º edición, Buenos Aires, Amorrortu, 1995.
- FOUCAULT, M: "Las estrategias de poder", 1ª edición, Barcelona, Ed. Paidós, 1999.
- FOUCAULT, M: "Estética, ética y hermenéutica.", 1ª edición, Barcelona, Ed. Paidós, 1999.
- FOUCAULT, M: "Nacimiento de la biopolítica", 1ª edición, Buenos Aires, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2007.
- LACAN, J: "Seminario XX: Aún", Buenos aires, Ed Paidós, 1981.
- LOURAU, R: "El análisis institucional". Ed. Amorrortu. Primera edición. Buenos Aires. 1975.
- SUPIOT, A: "Homo juridicus: Ensayo sobre la función antropológica del derecho." Ed. Siglo veintiuno. Primera edición. Buenos aires. 2007.